

GUAYAQUIL, 30 DE ABRIL DE 2.014

**SEÑOR
HENRRY GONZALO DAVID MARIDUEÑA VARGAS
CIUDAD**

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RETRONER S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELECTIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA RETRONER S.A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUÍDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2.014 ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 24 DE ABRIL DE 2.014.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE

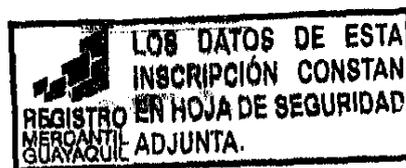


**HENRRY GONZALO DAVID MARIDUEÑA VARGAS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL**

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA RETRONER S.A. GUAYAQUIL, 30 DE ABRIL DE 2.014



**HENRRY GONZALO DAVID MARIDUEÑA VARGAS
GERENTE GENERAL
C. C. # 090915800-8
NACIONALIDAD: ECUATORIANA**



Registro Mercantil de Guayaquil

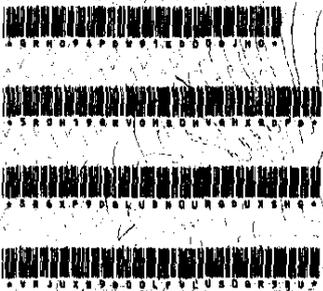


NÚMERO DE REPERTORIO: 19.835
FECHA DE REPERTORIO: 09/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **RETRONER S.A.**, a favor de **HENRRY GONZALO DAVID MARIDUEÑA VARGAS**, de fojas 18.428 a 18.430, Registro de Nombramientos número 5.949.

ORDEN: 19835



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 13 de mayo de 2014.

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4, de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 78 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2385 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de..... fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

23 MAYO 2014



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Nº 810226

